

REGLAMENTO DE LA BIBLIOTECA

- 1.-Debes mantener siempre un ambiente de tranquilidad, silencio y orden para facilitar tu trabajo y estudio y el de otras personas que pudieran encontrarse estudiando en la sala.
- 2.-Debes ser respetuoso con todas las personas.
- 3.-Para disfrutar de buenas instalaciones y equipamiento (sillas, mesas, computadoras, teclado, mouse, etc) debes cuidarlos. Recuerda que son de todos y para todos. No alteres la posición del mobiliario y equipo usándolo debidamente.
- 4.-No puedes comer ni beber dentro de la Biblioteca.
- 5.-Debes caminar tranquilamente, sin correr por la sala, y mantenerlo en modo de silencio tú móvil.
- 6.-No puedes acceder a la sala con animales, bicicletas, monopatines etc.
- 7.-En la Biblioteca tienes computadoras de acceso público. Se utilizarán con fines académicos. También puedes enviar y recibir correo electrónico. No está permitido su uso para chatear, o entrar en páginas de juegos. Recuerda que sólo se permite una persona por computadora.
- 8.-Para a ser uso de la computadoras y libros debes solicitar al bibliotecario respetuosamente con su credencial y registrarse en la bitácora correspondiente.
- 9.- El reglamento aplica para alumnos (as) docentes, administrativos y toda persona que entre a las instalaciones de la biblioteca.

Atentamente

Horario de Atención

07:00 Hrs. a 20:10 Hrs.

La Dirección

Colegio de Educación Profesional Técnica